RESOLUCION DE ALCALDIA N° 112 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 MAY 2021

VISTO:

El Informe Nº 066-2021-MDJN-OPP/RMV, de fecha 24/05/2021, emitido por el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicitando la aprobación del Plan Operativo Institucional - POI 2021 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, el numeral 12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como principio que rige el mencionado Sistema, el de Programación multianual que consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamientos elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Asimismo, en el numeral 3, inciso 7.3 del artículo 7 establece: El Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, mediante Ley Nº 31084, se aprueba el Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN y modificada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 195-2020-MDJN/A, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente el Año Fiscal 2021 del Pliego Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Que, mediante el Informe Nº 066-2021-MDJN-OPP/RMV, de fecha 24 de mayo del 2021, el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicita la

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 112 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 MAY 2021

aprobación del Plan Operativo Institucional - POI 2021 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el artículo 2º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación POI 2021

Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- Cumplimiento

Los Órganos, Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, comprendidos en la aprobación a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución, darán estricto cumplimiento, bajo responsabilidad al contenido del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021.

Artículo 3.- Seguimiento y monitoreo

La Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica efectúa el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (www.muninazarenas.gob.pe) y en el Portal de transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO

DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE